



## Coronavirus y fuerza mayor: entrevista a Javier López y García de la Serrana, experto y referencia en responsabilidad civil

**Javier López y García de la Serrana**, es doctor en Derecho, profesor contratado doctor de Derecho Mercantil (acreditado por ANECA) y un reconocido especialista en valoración del daño patrimonial -lucro cesante y daño emergente-, formando parte de la Comisión de Seguimiento del “Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación”, creada en la Dirección General de Seguros a instancia de los Ministerios de Justicia y de Economía.

En la situación de emergencia que actualmente estamos viviendo, queremos arrojar luz de la mano de los mejores expertos en nuestro país. En el sector de la abogacía nacen serios interrogantes. Uno de ellos es cómo podrán lidiar nuestros letrados con sus clientes ante las diferentes empresas de servicios sobre las reclamaciones de reembolso tras cancelaciones, por posible contagio de coronavirus. Aquí irrumpe con fuerza el concepto jurídico de **fuerza mayor**.

•

**Antes de comenzar a relacionar el concepto de fuerza mayor con el coronavirus, ¿podrías definir brevemente qué es fuerza mayor y cuáles son los preceptos de nuestro ordenamiento jurídico que regulan esta figura?**

El concepto de “fuerza mayor” no aparece en nuestro [Código civil](#), sino que se ha elabora ...